



"2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

RES. DECECO Nº 3 9 5 = 2 1 EXPTE. Nº 24.537/20 Salta, 17 MAY 2021

VISTO: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de Olmos Mabel del Valle, alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas obrante a fs. 15, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 12 obra el Estado curricular de la alumna del profesorado y consigna: "Olmo Mabel del Valle" y debe decir "Olmos Mabel del Valle".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por Res. del Consejo Superior Nº 544/11 se resolvió: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar a partir del período lectivo 2006, el nombre de la alumna: "Olmo Mabel del Valle" por "Olmos Mabel del Valle" DNI Nº 24.384.362, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 15.

**ARTICULO 2º.- Establecer** que todo lo actuado por "Olmo Mabel del Valle", como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2006, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, corresponde a "Olmos Mabel del Valle", por tratarse de la misma persona.

**ARTICULO 3º.- Hágase** saber a la alumna Olmos Mabel del Valle, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Dirección de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA

Fec. de Cs. Econ. Jun-y Soc. - UNSa